



Escobedo

Gobierno Municipal 2018-2021

ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021

En la Ciudad de General Escobedo, Nuevo León, siendo las 10:00 diez horas con cero minutos del día 08 ocho de Septiembre del año 2021 dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 56, 57 y 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, así como el acuerdo que regula la integración, funcionamiento y atribuciones de la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia del municipio de General Escobedo, así como los acuerdos de modificación del Comité de Transparencia.

En lo sucesivo el Acuerdo, se procede a celebrar **la vigésima sesión del Comité de Transparencia del municipio de General Escobedo, Nuevo León**, estando presentes los C.C. CUAUHTÉMOC LOZANO CONTRERAS, Delegado de la Comisión de Honor y Justicia adscrito a la Secretaría de la Contraloría Interna, Transparencia y Anticorrupción de este municipio, quien fungirá como Presidente del Comité; IVONNE HAYDEE GUERRA SANDOVAL, Auxiliar Administrativo adscrita a la Contraloría Interna Transparencia y Anticorrupción de este Municipio, quien fungirá como Secretario Técnico del Comité; y ROGELIO BANDA SOTELO, Auxiliar Administrativo adscrito a la Contraloría Interna Transparencia y Anticorrupción de este Municipio, quien fungirá como Vocal del Comité, conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia y verificación del quórum;
- II. Deliberación para declarar la ampliación del término de la solicitud de información con número de folio 03084621.

Así atendiendo al orden del día, la sesión se desarrolla de la siguiente manera:

I.- Lista de Asistencia y verificación del quórum.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, así como del Acuerdo de Integración del Comité de Transparencia de fecha 03 de mayo del 2017, así como el acuerdo de modificación del Comité de Transparencia de fecha 03 de octubre del 2017, y de conformidad con el acuerdo de fecha 13 de marzo del año 2021, se encuentran presentes los suscritos.

II.- Deliberación para declarar la ampliación del término de la solicitud de información con número de folio 03084621.

VISTA.- La solicitud de información con número de folio: **03084621** presentada por (...) en fecha 25 veinticinco de Agosto del año 2021 dos mil veintiuno, por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual se tiene a la vista en el referido medio electrónico, por lo que se toma nota y se acuerda lo siguiente:

Tomando en cuenta la naturaleza de la solicitud de información con número de folio **03084621** planteada por (...) respecto a:

"SOLICITUD DE COMPRA REAL DE MEDICAMENTOS (AGOSTO del 2021) Solicito de la manera más atenta la siguiente información: Con fundamento en el Artículo 1 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, donde se garantiza el derecho de acceso a la información pública previsto por el artículo 6to de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los Artículos 2, 6, 9, 11, 14, 15, 123, 131, 132 y 186, además de lo establecido en el Título Segundo, Capítulo III de la citada Ley, donde se aclara a la ciudadanía las responsabilidades de las unidades de enlace y considerando que, en los términos del Capítulo II y III del Título Cuarto no se está solicitando ninguna información reservada ni confidencial, y la información debe de entregarse en los tiempos establecidos en el Artículo 135 de la misma Ley, se expide la presente solicitud . Favor de indicar la compra de todos los

Medicamentos, Leches y Vacunas adquiridos en el periodo de AGOSTO del 2021..."

A razón de que la información que el ciudadano solicita en su solicitud de información, deviene de un tema que conlleva la revisión de una gran cantidad de expedientes y documentos de los mismos, por consiguiente dicha información en estos momentos no se puede proveer, por lo cual se necesita más tiempo del estipulado en el primer párrafo del artículo 157 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, por lo que éste Comité de Transparencia decide otorgar una ampliación del término para rendir respuesta al Sujeto Obligado, según lo establecido en los artículos 57, 58 y 157 segundo párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Así lo acuerdan y firman por unanimidad los **C.C. CUAUHTÉMOC LOZANO CONTRERAS**, Delegado de la Comisión de Honor y Justicia adscrito a la Secretaría de la Contraloría Interna, Transparencia y Anticorrupción de este Municipio, Presidente del Comité; **IVONNE HAYDEE GUERRA SANDOVAL**, Auxiliar Administrativo adscrita a la Contraloría Interna Transparencia y Anticorrupción de este Municipio, quien fungirá como Secretario Técnico del Comité; y **ROGELIO BANDA SOTELO**, Auxiliar Administrativo adscrito a la Contraloría Interna Transparencia y Anticorrupción de este Municipio, quien fungirá como Vocal del Comité.- RÚBRICA.-----

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente reunión, se declara agotada a la orden del día y formalmente clausurada la presente sesión, siendo las 10:45 diez horas con cuarenta y cinco minutos del día 08 de Septiembre del año 2021 dos mil veintiuno, en que tuvo verificativo la reunión.


**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO,
NUEVO LEÓN.**



**CUAUHTÉMOC LOZANO CONTRERAS
PRESIDENTE DEL COMITÉ**



**IVONNE HAYDEE GUERRA SANDOVAL
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ**



**ROGELIO BANDA SOTELO
VOCAL**

La presente hoja corresponde al Acta número 20/2021, de la sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de General Escobedo, Nuevo León.